



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de abril de dos mil quince.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
SANTIAGO AUÑON ESLAVA
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2. ACUERDO DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR SOBRE LA FIBROMIALGIA Y EL SINDROME DE FATIGA CRONICA.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) son patologías cada vez más frecuentes. La medicina ha tardado mucho tiempo en definir las y en diagnosticarlas, y hoy son consideradas enfermedades emergentes. Las personas que las padecen han recorrido un gran número de especialistas y les han realizado múltiples pruebas diagnósticas, normalmente sin obtener resultados claros.

Son procesos que deterioran gravemente la calidad de vida del que lo padece al ser procesos muy invalidantes. Estas enfermedades suelen instaurarse de forma progresiva, comenzando con problemas locales; dolores lumbares, dorsales, etc., para ir incrementándose hasta hacerse generalizados y se acompañan de diversos otros síntomas. Los estudios y analíticas médicas tradicionales no ofrecen información de valor. En numerosas ocasiones reciben la opinión de "no tener nada" y se les orienta a ver un psiquiatra bajo la idea de padecer depresión. Es cierto que la presencia de ansiedad o alteraciones del estado de ánimo están presentes pero son síntomas que acompañan a la sensación de agotamiento y dificultad para vivir una vida normal. Cada paciente tiene una forma de presentación individualizada de su enfermedad, cada uno tiene su "fibromialgia" o su "fatiga crónica" y la medicina actual sigue sin encontrar una causa. Debido a las características de dichas enfermedades y a la inexistencia de una prueba específica para establecerla, esta tarda en ser diagnosticada entre cinco y ocho años. Los enfermos se ven obligados a un peregrinaje por distintas consultas médicas y a pasar por diferentes especialistas hasta dar con el dictamen. Por todo ello la Asociación FM Unión y Fuerza, una organización sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, cuyo trámite inicial ha sido admitido en octubre de este año. La demanda del colectivo es básicamente la inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de dichas enfermedades así como la creación de unidades multidisciplinarias en la red



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de abril de dos mil quince.

sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación, así como que se agilicen los procesos de incapacidades, puesto que los afectados apenas pueden trabajar y la crisis actual ha enlentecido estos procesos. Por todo ello, se acuerda:

Primero.- Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como que se creen unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.

Segundo.-Respalda el proceso de recogida de firmas en las calles que ha puesto en marcha la Asociación FM Unión y Fuerza, facilitando las mesas necesarias para este cometido.

Tercero.-Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el Consistorio".

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que la Sra. Alcaldesa declara el acuerdo aprobado.

3. INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- Se encuentran en fase de adjudicación los contratos de compraventa de dos parcelas del Polígono Industrial para el establecimiento de una actividad empresarial de astillado de biomasa forestal. Por la concejal D^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para señalar que una noticia similar circuló también hace cuatro años en los días previos a las elecciones locales.

B- Dado que aún no se ha firmado el Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio, ni se ha convocado la subvención para el mantenimiento de la Vivienda de Mayores, ni se ha abonado el primer libramiento del Convenio del Area de Servicios Sociales, ha resultado necesario volver a disponer saldos de la línea de crédito concertada.

C- Se ha adjudicado el contrato de gestión del servicio público de piscina municipal al mismo contratista de la temporada pasada.

D- Cuando los ayuntamientos de la comarca se vieron en la necesidad de entregar al Consorma la gestión del servicio de recogida de basuras, este impuso además la entrega de la potestad tributaria de la tasa que financia el servicio, algo a lo que no estábamos muy predispuestos pero que nos resultó inevitable en aquel momento. Como consecuencia de ello, para este ejercicio y sin contar con los ayuntamientos, el Consorma ha impuesto una Ordenanza fiscal que eleva desorbitadamente la cuota tributaria de la tasa de basuras a los establecimientos comerciales. Frente a ello, todos los ayuntamientos afectados nos hemos puesto de acuerdo para enviar un escrito de enérgica queja ante la situación creada, respecto del que nos encontramos esperando respuesta por parte del Consorma. Por la concejal D^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que tuvo conocimiento en su tiempo que existía una oferta de un contratista para prestar el servicio que resultaba más barata, respondiendo la Sra. Alcaldesa que en una reunión sobre el tema en Villar del Humo se planteó una oferta pero que resultaba más cara.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de abril de dos mil quince.

E- Se está cerrando con los propietarios de las fincas afectadas un acuerdo para la formalización de la cesión gratuita de suelo al ayuntamiento para la ejecución de la obra de urbanización de la calle Casaza.

F- Se ha concedido una subvención a este Ayuntamiento, al amparo del Plan de Empleo de Diputación Provincial, para la contratación temporal de tres trabajadores.

G- Como consecuencia de la revisión catastral impulsada por el Gobierno, este año se han puesto al cobro los recibos de IBI de las edificaciones que no tributaban por no haber sido tramitada por sus titulares su alta catastral. Además, en aplicación de este proceso, el Catastro, sin previa comunicación al Ayuntamiento, ha dado una nueva valoración a las edificaciones en suelo rústico de uso agrario que hasta ahora no tributaban, de forma que al tributar al tipo de IBI Rústica ven notablemente elevada su cuota tributaria respecto de las restantes construcciones que tributan al tipo de IBI Urbana, que es sensiblemente más reducido. Por la concejal D^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para poner de manifiesto que existiendo legalmente la posibilidad de que esto ocurriese debería haberse previsto.

4. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcaldesa el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 30 de abril de 2015

V^o B^o
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,